

Dos años de la ley de cuidados paliativos

Señor Director:

En medio de tantas otras graves urgencias, hoy se cumplen dos años de la entrada en vigencia de la ley de cuidados paliativos universales. Pero la realidad chilena muestra que todavía queda un largo camino por recorrer: menos de un cuarto de las personas que requieren estos servicios esenciales los recibe. En otras palabras, el avance legislativo aún no se

traduce en una atención adecuada para prevenir o mitigar el sufrimiento físico y psicológico asociado al final de la vida. Dicha situación se ve agudizada por el envejecimiento poblacional y el aumento de enfermedades crónicas.

La ley es un paso hacia el reconocimiento de la atención integral que incluye a familiares y cuidadores en el proceso de asistencia, respetando la dignidad y autonomía de los pacientes. No obstante, para alcanzar una cobertura universal, es imprescindible aumentar la conciencia sobre la importancia de la asistencia paliativa, asignar más recursos y mejorar la capacitación de los equipos de salud.

A menudo la medicina no puede curar, pero sí puede hacer mucho para ayudar a que las personas afronten esa última etapa con el cuidado que a todo ser humano le corresponde.

JAVIERA BELLOLIO

Investigadora IES